

# Archfarm

Fascículos aperiódicos de arquitectura

NÚMERO 6 † FEBRERO 2005

[www.archfarm.org](http://www.archfarm.org)

RECETAS URBANAS

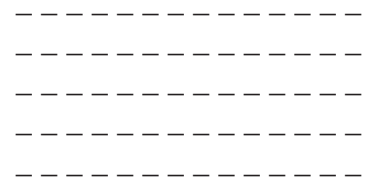
DE SANTIAGO CIRUGEDA

AGUSTÍN PÉREZ TORRES

Para la mayoría de los arquitectos contemporáneos, la necesidad de disponer de un postulado teórico sobre el que cimentar su obra parece ser requisito fundamental a la hora posicionarse en el mundo actual de la arquitectura —y de paso, proporcionar una base para posteriores investigaciones y relaciones con o contra sus contemporáneos—.

Una manera de guiar un camino — más que marcar unos límites—, de enlazar posiciones o simple-

mente de buscar una identidad. Y el caso que nos ocupa no es una excepción.



Sin embargo, la trayectoria de Santiago Cirugeda<sup>1</sup> difiere en parte de esta noción de arquitecto “comprometido con su tiempo”. Si bien en parte su obra tiene una marcada individualidad que lo hace suficientemente reconocible dentro de la maraña mediática en la que nos hemos acostumbrado a leer la arquitectura —algo que por cierto aprovecha en su favor, como él mismo reconoce, utilizando los mass-media como arma expansiva de sus proyectos— descubrimos en su trayectoria ciertas desviaciones que desorientan al primer intento de encasillamiento.

Portada  
cortesía de  
Ana Varela.

1  
www.recetas  
urbanas.net

En primer lugar, porque por más que investiguemos sus proyectos y leamos sus textos, no hallamos pistas sobre ningún nuevo enfoque de la arquitectura a priori. Podríamos decir que sus arquitecturas tratan más un concepto que una forma, a pesar de que lo más importante sean precisamente sus casi imposibles materializaciones. Para él es algo que está ahí y que sólo está esperando a ser descubierto.

En segundo, porque su actitud deliberadamente directa —respuestas inmediatas a situaciones cotidianas— no conlleva una correspondencia formal en sus propuestas, como ocurre con algunos ejemplos de la arquitectura holandesa del momento. Utiliza lo que podríamos llamar una *arquitectura de la acción*: estructuras que por sí mismas hablan mucho más de lo que apreciamos a simple vista. Que llevan una carga política asociada en cuanto que son respuestas a problemas más sociales que arquitectónicos (que también).

A pesar de todo, y aunque no haga falta nada más para saber que estamos ante una arquitectura singular, lo que hace realmente que las propuestas de Santiago Cirugeda sean objeto de nuestra atención es seguramente esa actitud *no-logo*, o simplemente eso, “actitud” —por encima de la imagen—. Echando un vistazo a su producción, no podríamos entenderla sólo como una sucesión de proyectos encadenados por una intención renovadora e inconformista, sino también como una lucha contra la arquitectura del día a día, la más cotidiana y la que precisamente por ello parece haberse convertido en inmutable, en un ser porque sí.

#### **PRIMER ASALTO, CIRUGEDA VS. EL VACÍO**

Código Civil, Licencia de Obra Menor, Protección Patrimonial, Ordenanzas de Planeamiento Urbano, Plan General de Ordenación Urbana... términos referidos a la arquitectura que son prácti-

camente dominio de abogados y especuladores, son utilizados por Cirugeda para invertir la lógica constructiva. Estas normas están no ya para ser utilizadas de la manera obvia, sino para buscar sus resquicios y entonces, atacar. No se incumplen las leyes del juego urbanístico, se ha leído entre líneas. Proyectos que se fundamentan en la indagación de los parámetros no regulados de las leyes, aquellos no especificados o en los simplemente “según se mire”, para conseguir nuestros deseos: ¿Quiero jugar delante de mi portal? alquilo un contenedor —*Ocupación de vía pública con contenedores*, Sevilla, 1997—. ¿Quiero leer en la vegetación? monto una cabaña en un árbol —*Ocupación de árboles con casa-insecto*, Sevilla, 2001—.

Esta idea que, como él mismo recoge en algún escrito, ya había sido utilizada por Aldo Van Eyck en Amsterdam entre los años 1947 y 1955<sup>1</sup>, la usa también para generar arquitecturas-mueble, es decir, arquitecturas no permanentes y

1 Recuperando solares en desuso para la creación de parques infantiles en pleno centro urbano.



Ocupación de  
árboles con  
casa-insecto,  
Sevilla, 2001

desmontables, como si de objetos almacenados en solares desocupados se tratasen, y que no deterioran las condiciones del solar en el que están alojados. De esta manera, y esquivando las leyes del PGOU, Cirujeda consigue “construir” una casa-estudio en Sevilla durante un año y un mes, y un centro social en Madrid —que aún sigue en pie— con materiales más o menos precarios y más o menos ingeniosos —casetones recuperables para forjados en lugar de paredes, estructuras estabilizadoras de fachada como estructura principal...—.

Todo este proceso, hedonista a veces, comprometido otras, y metódicamente utilizado, pone a su vez de manifiesto sin embargo problemas de ámbito urbano que nos afectan en cuanto que toda acción llevada a cabo en la ciudad, y también más allá, está regida —y momificada— por estas leyes que no parecen responder a las demandas del usuario, sino más bien a otro tipo de leyes —de mercado, del más fuerte—.

**SEGUNDO ASALTO,  
CIRUJEDA VS. EL LLENO**

Si podría parecer probable el pensar en el vacío urbano como material de proyecto, como espacio potencial que pueda ser manipulado, no lo parece tanto el utilizar las estructuras ya consolidadas —ya sean viviendas y edificios públicos construidos o viviendas por construir— con esa misma metodología: tratar de ir más allá de lo que se supone que está permitido. Sin embargo Cirujeda lo consigue buscando de nuevo entre la maraña de leyes y descubriendo que no todo está dicho.

Un ejemplo de ello es el proyecto *Propiedad horizontal derivada en vertical* —Sevilla, 2000—. En este caso el deseo de obtener una vivienda de cinco alturas en un bloque residencial le lleva a realizar alquileres parciales de distintas viviendas que se comunicarán por escaleras situadas en los patios de uso común. Un sistema de acuerdos y contratos con el resto de vecinos —de carácter temporal— y el

estudio de la Ley de Propiedad Horizontal y el Código Civil permiten llevar a cabo estructuras espaciales insólitas, dentro del marco de la legalidad.

Otro proyecto, quizás el más representativo de esta nueva actitud ante la ley, es su estudio de *Ampliación de viviendas con andamios* —Sevilla, 1998—. Como si de un proceso natural se tratase, se expone primero la necesidad de espacio en las pequeñas viviendas del colmatado caso antiguo de Sevilla para después explicar la manera de solucionarla mediante la colocación de andamios, cimentando la propuesta en el replanteamiento de las ordenanzas municipales. Este proyecto, expuesto ampliamente en los medios de comunicación de acceso general —método habitual de exposición de sus trabajos como decíamos—, tenía una intención claramente concienciadora sobre qué valor tienen las leyes en la protección —o paralización— del desarrollo urbano y en qué medida cada uno de noso-

tros estamos también implicados en ese desarrollo.

Este interés por la personalización de la arquitectura, por que cada uno sea dueño de su espacio y por tanto de la ciudad, se lleva al extremo en el proyecto *Individualización de vivienda* —Sevilla, 2002—. Revisando la normativa aplicable a los edificios de vivienda colectiva de la ciudad moderna, Cirujeda apuesta por una extensión de los elementos privados sobre algunos de los que hasta ahora se han considerado comunes, como la fachada o la cubierta.

Una vez lanzada esta premisa —apoyada en el común acuerdo entre las partes implicadas— las viviendas se transforman irreversiblemente en algo que ya no es lo definido por el arquitecto. Éste tendría entonces sólo la capacidad de dar una tabula rasa sobre la que los habitantes pudieran mostrar sus inquietudes e intereses, configurando así un nuevo tipo de ciudad basada en la multiplicidad. Una multiplicidad ya existente en cada

